



Informe Mesa Sectorial de 26 de octubre de 2018

1.-Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior

Queda aprobada en acta nº 12 de la mesa del 27 de junio de 2018.

Se entrega borrador de acta nº 16 de 26 de septiembre para alegaciones, así como las actas de mesa extraordinaria de 5 y 15 de octubre de 2018.

2.- Oferta de empleo público 2018

La Administración entrega la propuesta de plazas y categorías para la OPE 2018.
ANEXO I.

Informa en relación con el concurso de traslados, en el que se contemplan para categorías de FEAS, que irían con “perfiles”, aunque aún no están definidas.

En relación con las categorías de facultativos propuestas, **AMYTS** manifiesta que en su propuesta se incluían también las de cirugía cardíaca, torácica, farmacología clínica y del trabajo, que no se han incluido. Tampoco han admitido las de bioquímica, análisis, inmunología y admisión. La Administración contesta que estas categorías, al tener menos de 20 plazas, las dejan para el final del proceso. Por ello **AMYTS no da su conformidad a esta propuesta, que no obstante saldrá adelante por así acordarlo las demás organizaciones sindicales y la Administración.** Las diferentes convocatorias se pueden realizar **¡en los próximos tres años!**

3.- Equivalencia entre personal laboral y funcionario y personal estatutario a efectos de integración

La administración entrega un documento con todas las categorías y las equivalencias a efectos de las ofertas de integración. Se solicita se presenten alegaciones antes del próximo miércoles día 31 de octubre de 2018.

4.- Estudio económico sobre la implantación del puesto de Coordinador de Técnicos Superiores Especialistas

Se presenta un documento con el cálculo de costes que supondría la implantación de estos puestos, algo que desde hacía meses estaba acordado.

AMYTS entiende que esta creación de puestos representa un incremento de capítulo I, que afectaría a otras categorías, como la de enfermería, y que, en momentos de recuperar recortes en Sanidad, habría que determinar prioridades. Por ello, no se puede posicionar a favor en el momento actual.

5.- Aprobación de la orden de integración en el régimen estatutario en la categoría de Técnico de Emergencias Sanitarias (TES)

Se presenta el modelo de integración, se aprueba y se remite a la Consejería de Hacienda.

6.- Utilización de los listados provisionales de la bolsa de empleo temporal de la categoría de TES por situación de urgencia

La propuesta que se hace es importante dado el problema de contratación de suplentes. **AMYTS** entiende que es necesario acceder a la propuesta, pero solo para contrataciones de periodos cortos y solo hasta que de forma inmediata se haga pública la lista definitiva. Además, en ningún caso se debería utilizar para contratación de interinidades, sustituciones por descanso maternal o periodos de ILT de larga duración.

Se acuerda con las salvedades antes referidas.

7.- Ruegos y preguntas

AMYTS, dada la premura de tiempo, que además esta mesa sería más corta pues se convoca un viernes a las 12 horas, y que nos vemos desbordados por los problemas relacionados con la Carrera Profesional, decidió solicitar para inclusión en el citado orden del día los temas siguientes (todos ellos no admitidos de forma unilateral por esta Dirección General de RRHH):

1.- Regularización del abono de los días extra de navidad en el SUMMA 112/SAR, equiparándolos a las guardias de hospital.

No hay compromiso alguno.

2.- Complemento de Productividad Fija en categoría A1 con zonas Básicas.

El “complemento de productividad: factor fijo” en el caso de las categorías de Matronas, Fisioterapeutas y Trabajadores sociales se establece mediante una ponderación entre el número de zonas básicas y el número total de población asignada. (BOCM nº 220 de 14 de septiembre de 2018, pg. 65).

No sucede de igual modo en el caso de Pediatras de Área, Odontólogos y Psicólogos Clínicos, en los que sólo se tiene en cuenta el número de zonas básicas asignadas, sin tener en cuenta el número total de población asignada. (BOCM nº 220 de 14 de septiembre de 2018, pg. 58).

Esta situación lleva aparejado el hecho de que la retribución económica asignada por este concepto a dichas categorías de nivel A1 sea sustancialmente menor que la asignada a las mencionadas categorías de nivel A2.

Solicitamos la revisión de dicho “complemento de productividad: factor fijo” para las categorías de Pediatras de Área, Odontólogos y Psicólogos Clínicos de Atención Primaria, entendiendo que nunca deben ser de cuantías económicas menores a las asignadas a categorías de niveles A2.

3.- Jornada 2019. Negociación de nueva aplicación de la jornada de 37.5 horas o vuelta a las 35 horas semanales.

Callada por respuesta.

4.- Regulación de la exención de guardias y prorrateo de guardias en embarazo.

No aportan solución.

5.- Productividad variable hospital del sureste.

Se expone el problema suscitado por el incumplimiento de lo establecido en relación a que el tiempo que da derecho al cobro se establece en 90 días al año. En este hospital quieren subirlo a 180. La Administración no lo admitirá.

ANEXO I

PROPUESTA DE OPES 2018

Informe mesa sectorial extraordinaria de 26 de octubre 2018

PROPUESTA DE PLAZAS A INCLUIR EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2018

CATEGORIAS ACORDADAS	GRUPO	1	2	3	4	5=2+3+4	6=1+5	7
		T. REP.+ 5% ADIC	INDEF. SENT.	EBEP 2005	T. ESTAB.	TASA ADIC.	TOTAL REP+5% +ADIC.	PROM INT
MEDICO DE FAMILIA DE ATENCION PRIMARIA	A1	226		2	381	383	609	
PEDIATRA DE ATENCION PRIMARIA	A1	100			241	241	341	
TEC. SUPERIOR ESPECIALISTA EN LABORATORIO DE DIAGNOSTICO CLINICO	C1	57		38	156	194	251	99
TECNICO SUPERIOR ESPECIALISTA EN RADIOLOGICO	C1	33	5	25	218	248	281	125
TOTAL PERSONAL SANITARIO		416	5	65	996	1.066	1.482	124
PINCHE	E	66		10	541	551	617	
TOTAL PERSONAL DE GESTION Y SERVICIOS		66		10	541	551	617	
TOTAL ACORDADAS		482	5	75	1.537	1.617	2.099	124

CATEGORIA NO ACORDADAS	GRUPO	1	2	3	4	5=2+3+4	6=1+5	7
		T. REP.+ 5% ADIC	INDEF. SENT.	EBEP 2005	T. ESTAB.	TASA ADIC.	TOTAL REP+5% +ADIC.	PROM INT
FACULTATIVO ESPECIALISTA EN ALERGOLOGIA	A1	8			37	37	45	
FACULTATIVO ESPECIALISTA EN ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	A1	15		1	257	258	273	
FACULTATIVO ESPECIALISTA EN ANGIOLOGIA Y CIRUGIA VASCULAR	A1	7		1	16	17	24	
FACULTATIVO ESPECIALISTA EN APARATO DIGESTIVO	A1	22			98	98	120	
FACULTATIVO ESPECIALISTA EN CARDIOLOGIA	A1	15		1	75	76	91	
FACULTATIVO ESPECIALISTA EN CIRUGIA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO	A1	18			91	91	109	
FACULTATIVO ESPECIALISTA EN CIRUGIA ORAL Y MAXILOFACIAL	A1	5			14	14	19	
FACULTATIVO ESPECIALISTA EN CIRUGIA ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGIA	A1	23			94	94	117	
FACULTATIVO ESPECIALISTA EN CIRUGIA PEDIATRICA	A1	3			19	19	22	
FACULTATIVO ESPECIALISTA EN CIRUGIA PLASTICA, ESTETICA Y REPARADORA	A1	0			24	24	24	
FACULTATIVO ESPECIALISTA EN DERMATOLOGIA MEDICOQUIRURGICA Y VENEREOLOGIA	A1	14			62	62	76	
FACULTATIVO ESPECIALISTA EN ENDOCRINOLOGIA Y NUTRICION	A1	14			41	41	55	
FACULTATIVO ESPECIALISTA EN FARMACIA HOSPITALARIA	A1	16			56	56	72	
FACULTATIVO ESPECIALISTA EN GERIATRIA	A1	9			40	40	49	
FACULTATIVO ESPECIALISTA EN MEDICINA INTENSIVA	A1	12		1	35	36	48	
FACULTATIVO ESPECIALISTA EN MEDICINA INTERNA	A1	8		1	104	105	113	
FACULTATIVO ESPECIALISTA EN MEDICINA NUCLEAR	A1	3			18	18	21	
FACULTATIVO ESPECIALISTA EN MEDICINA PREVENTIVA Y DE LA SALUD PUBLICA	A1	7		1	11	12	19	
FACULTATIVO ESPECIALISTA EN NEFROLOGIA	A1	12			58	58	70	
FACULTATIVO ESPECIALISTA EN NEUROCIROLOGIA	A1	8			22	22	30	
FACULTATIVO ESPECIALISTA EN OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	A1	22			107	107	129	
FACULTATIVO ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA	A1	19			83	83	102	
FACULTATIVO ESPECIALISTA EN ONCOLOGIA RADIOTERAPICA	A1	8			21	21	29	
FACULTATIVO ESPECIALISTA EN PEDIATRIA Y SUS AREAS ESPECIFICAS	A1	21			186	186	207	
FACULTATIVO ESPECIALISTA EN PSIQUIATRIA	A1	27			158	158	185	
FACULTATIVO ESPECIALISTA EN RADIOLOGICO	A1	10			151	151	161	
FACULTATIVO ESPECIALISTA EN RADIOFISICA HOSPITALARIA	A1	5			23	23	28	
FACULTATIVO ESPECIALISTA EN REUMATOLOGIA	A1	9			27	27	36	
FACULTATIVO ESPECIALISTA EN UROLOGIA	A1	18			40	40	58	
MEDICO DE URGENCIA HOSPITALARIA	A1	66			259	259	325	
MEDICO DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS	A1	3			186	186	189	
TECNICO SUPERIOR ESPECIALISTA EN ANATOMIA PATOLOGICA	C1	20		5	60	65	85	
TECNICO SUPERIOR ESPECIALISTA EN HIGIENE BUCODENTAL	C1	18			23	23	41	
TECNICO SUPERIOR ESPECIALISTA EN MEDICINA NUCLEAR	C1	8		3	13	16	24	
TECNICO SUPERIOR ESPECIALISTA EN RADIOTERAPIA	C1	10		3	50	53	63	
TECNICO MEDIO SANITARIO EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERIA	C2	382					382	56
T.E.S.	C2	48			411	411	459	10
AUXILIAR DE FARMACIA	C2	25			37	37	62	
TOTAL PERSONAL SANITARIO		938		17	3.007	3.024	3.962	66
GRUPO TECNICO DE LA FUNCION ADMINISTRATIVA	A1	35			55	55	90	20
GRUPO DE GESTION DE LA FUNCION ADMINISTRATIVA	A2	34			23	23	57	22
TRABAJADOR SOCIAL	A2	38		8	36	44	82	35
GRUPO ADMINISTRATIVO	C1	58		1	28	29	87	97
GRUPO AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	0						214
CELADOR	E	233					233	
TOTAL PERSONAL DE GESTION Y SERVICIOS		398		9	142	151	549	388
TOTAL CATEGORIAS NO ACORDADAS		1.336		26	3.149	3.175	4.511	454
TOTAL		1.818	5	101	4.686	4.792	6.610	578

En la Categoría de T.E.S. se ofertan todas las Plazas.
 Datos de Interinos y PITV a 31 de Agosto de 2018 (FICHAS FOR)
 Tasa de Reposición = 1.751. Se reservan 20 plazas de la Tasa de Reposición para fundaciones Biomédicas
 Tasa adicional 5% tasa de reposición = 87 (art.19. Uno.4 Ley 6/2018)
 Total tasa reposición+ 5% = 1.751.20 + 87 = 1.838
 OPE 2017 TCAE = 4.387 y Celadores = 1.515